



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN  
**ALTA CALIDAD**  
RENOVACIÓN 6 AÑOS 2021-2029  
Resolución 21347 MREDDIC2019

**Posgrados**  
ESPECIALIZACIONES · MAESTRÍAS · DOCTORADOS

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**

**La formulación de cargos en el Sistema de Responsabilidad Penal para  
adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad en Colombia:  
insuficiencias normativas y tensiones del modelo garantista**

**Línea de investigación**

Epistemología, principios, teoría del delito, derecho sustancial y procesal penal.

**Presenta:**

Jonathan Stewart Chaves Zuluaga

**Tutor(es):**

Doctor. Jairo Enamorado Estrada

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de: **Especialista en**

**Derecho Penal**

04 de marzo de 2026

**BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## Índice

Resumen.....	4
Abstract .....	5
Introducción .....	7
Planteamiento del problema.....	10
Pregunta problema.....	11
Sistematización del problema.....	11
Justificación .....	12
Objetivos.....	14
Objetivo general .....	14
Objetivos específicos.....	14
Capítulo I.....	15
Planteamiento del problema y fundamentos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes .....	15
1.1 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.....	16
1.2 Fundamento constitucional del sistema penal juvenil.....	17
1.3 Principios del sistema penal juvenil .....	17
Capítulo II.....	18
La formulación de cargos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes .....	18
2.1 La formulación de cargos en el proceso penal .....	18
2.2 Teoría del delito y formulación de cargos.....	19
2.3 Imputación penal en adolescentes .....	19
2.4 Jurisprudencia constitucional sobre responsabilidad penal juvenil.....	20
Capítulo III.....	20
Conductas punibles de alta lesividad y tensiones del sistema penal juvenil .....	20
3.1 Garantismo penal y límites del poder punitivo.....	21
3.2 Principio de mínima intervención .....	21
3.3 Justicia restaurativa en el derecho penal juvenil .....	22
3.4 Delitos graves cometidos por adolescentes .....	22

3.5 Tensiones del sistema penal juvenil frente a delitos graves .....	22
Capítulo IV .....	23
Análisis jurídico del caso de estudio .....	23
4.1 Contexto general del caso.....	24
4.2 Hechos relevantes del caso.....	25
4.3 Actuación procesal .....	26
4.4 Decisión judicial.....	26
4.5 Análisis jurídico del caso.....	27
Capítulo V.....	28
Resultados, discusión y propuestas para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes .....	28
5.1 Insuficiencias del marco normativo.....	28
5.2 Tensiones entre el modelo garantista y las demandas sociales.....	29
5.3 Discusión jurídica del caso.....	29
5.4 Propuestas para fortalecer el SRPA.....	29
Metodología .....	30
Línea de investigación.....	31
Enfoque de investigación .....	31
Tipo de investigación .....	32
Método de investigación .....	32
Técnicas de investigación.....	33
Estudio de caso.....	33
Fuentes de información .....	33
Resultados y discusión .....	34
Conclusiones .....	36
Referencias bibliográficas.....	38
Normativas .....	38
Jurisprudencia.....	38
Doctrina.....	39
Fuentes metodológicas .....	39

**La formulación de cargos en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad en Colombia: insuficiencias normativas y tensiones del modelo garantista**

**Resumen**

La formulación de cargos constituye uno de los actos procesales más relevantes dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ya que a partir de esta etapa se delimita jurídicamente la imputación penal y se establecen las bases del proceso penal juvenil. No obstante, cuando el sistema debe enfrentar conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes, surgen tensiones entre el enfoque pedagógico y garantista del derecho penal juvenil y las exigencias de respuesta institucional frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo analizar las insuficiencias normativas que presenta la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad en Colombia.

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter jurídico-dogmático, a partir del análisis del marco constitucional, legal y jurisprudencial del sistema penal juvenil colombiano, así como del estudio de la doctrina penal contemporánea.

Adicionalmente, se utilizó el estudio de caso como estrategia metodológica para examinar la aplicación práctica del sistema frente a un hecho de extrema gravedad ampliamente difundido en el contexto nacional.

Los resultados evidencian que, aunque el SRPA se fundamenta en principios garantistas orientados a la protección integral del menor y a su reintegración social, el diseño normativo presenta vacíos interpretativos en la etapa de formulación de cargos cuando se trata de conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes. Estas tensiones generan desafíos para los operadores jurídicos al momento de equilibrar la protección de los derechos del menor con la necesidad de atribuir responsabilidad frente a conductas especialmente graves.

Se concluye que la formulación de cargos dentro del SRPA requiere el fortalecimiento de criterios jurídicos diferenciados que permitan armonizar el carácter garantista del sistema penal juvenil con la necesidad de responder de manera proporcional frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes.

**Palabras clave:** responsabilidad penal juvenil, formulación de cargos, SRPA, conductas punibles de alta lesividad, garantismo penal.

## **Abstract**

The charging stage constitutes one of the most relevant procedural acts within the Colombian Juvenile Criminal Responsibility System (SRPA), since it legally defines the criminal accusation and establishes the basis of juvenile criminal proceedings. However, when the system faces high-severity crimes committed by adolescents, tensions arise between the pedagogical and guarantist orientation of juvenile criminal law and the institutional need to respond to conduct affecting fundamental legal interests.

In this context, this research aims to analyze the normative insufficiencies present in the charging stage within the Juvenile Criminal Responsibility System when addressing serious crimes committed by minors in Colombia.

The study was conducted using a qualitative dogmatic legal approach based on the analysis of constitutional provisions, national legislation, constitutional jurisprudence, and contemporary criminal law doctrine. Additionally, a case study methodology was employed in order to examine the practical application of the system through the analysis of a widely known high-severity case in the Colombian context.

The findings reveal that although the SRPA is grounded in guarantist principles aimed at protecting minors and promoting their social reintegration, the normative framework presents interpretative gaps during the charging stage when dealing with serious crimes committed by adolescents. These tensions create challenges for judicial authorities in balancing the protection of minors' rights with the attribution of criminal responsibility for particularly serious conduct.

The research concludes that the charging stage within the SRPA requires the strengthening of differentiated legal criteria capable of harmonizing the guarantist nature of juvenile justice with the need for proportional responses to high-severity crimes committed by adolescents.

**Keywords:** juvenile criminal responsibility, charging stage, SRPA, serious crimes, criminal law guarantism.

## **Introducción**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes constituye el modelo jurídico mediante el cual el Estado colombiano regula la responsabilidad penal de los menores de edad que incurrir en conductas tipificadas como delito. Este sistema establece un tratamiento diferenciado frente al derecho penal aplicable a los adultos, reconociendo que los adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo personal y social que exige respuestas institucionales acordes con su proceso de formación y reintegración dentro de la sociedad (Congreso de la República de Colombia, 2006).

En el ordenamiento jurídico colombiano, la responsabilidad penal de los adolescentes se encuentra orientada por principios constitucionales que reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección. En este sentido, el artículo 44 de la Constitución Política establece la prevalencia de los derechos de los menores de edad, lo cual implica que cualquier intervención del sistema penal debe desarrollarse bajo criterios que garanticen su protección integral y su desarrollo personal (Constitución Política de Colombia, 1991).

Dentro de este contexto, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes busca equilibrar dos dimensiones fundamentales del derecho penal juvenil: por una parte, la atribución de responsabilidad frente a conductas delictivas cometidas por menores de edad y, por otra, la protección de sus derechos fundamentales y su proceso de reintegración social. Esta tensión resulta especialmente visible cuando el sistema penal juvenil debe intervenir frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes.

La jurisprudencia constitucional ha señalado que el sistema penal juvenil no puede equipararse al derecho penal de adultos, ya que su finalidad no se limita a la imposición de sanciones, sino que busca promover procesos de formación y responsabilidad en los adolescentes que entran en conflicto con la ley penal. En este sentido, el modelo colombiano de justicia juvenil se encuentra orientado por principios pedagógicos y restaurativos que buscan favorecer la reintegración social del menor (Corte Constitucional de Colombia, 2005).

No obstante, la aplicación práctica de este sistema plantea interrogantes cuando se trata de conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad. En estos casos surgen debates jurídicos relacionados con la suficiencia del marco normativo del sistema penal juvenil para abordar conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales, como la vida o la integridad personal.

A partir de estas consideraciones surge el siguiente interrogante que orienta el desarrollo de la investigación: ¿Resulta suficiente el diseño normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia para abordar la formulación de cargos frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad sin desnaturalizar los principios garantistas del derecho penal juvenil?

Con el propósito de responder a este interrogante, la presente investigación tiene como objetivo analizar el alcance del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, particularmente en lo relacionado con la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil.

Para el desarrollo del estudio se adoptó un enfoque cualitativo basado en el análisis del marco normativo, la doctrina penal y la jurisprudencia constitucional relacionada con la responsabilidad penal de adolescentes, así como el estudio de un caso concreto que permite examinar la aplicación práctica de las normas que regulan el sistema penal juvenil.

La investigación se estructura en cinco capítulos. El capítulo I presenta el planteamiento del problema y los fundamentos teóricos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El capítulo II analiza la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil y su relación con las categorías de la teoría del delito. El capítulo III examina las tensiones que se generan en el sistema penal juvenil frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes. El capítulo IV desarrolla el análisis jurídico del caso objeto de estudio. Finalmente, el capítulo V aborda las posibles insuficiencias normativas del sistema penal juvenil frente a este tipo de conductas.

De esta manera, la investigación desarrollada busca aportar elementos de análisis que permitan comprender los desafíos jurídicos que enfrenta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, contribuyendo al fortalecimiento del debate académico y jurídico sobre la aplicación del derecho penal juvenil y la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil en el ordenamiento jurídico colombiano.

## **Planteamiento del problema**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) fue diseñado en Colombia como un modelo diferenciado del derecho penal de adultos, fundamentado en principios de protección integral del menor, enfoque pedagógico de la sanción y reintegración social. Este sistema se sustenta en la Constitución Política de Colombia, particularmente en el artículo 44, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional y establece la prevalencia de sus derechos (Constitución Política de Colombia, 1991).

El desarrollo normativo del SRPA se encuentra principalmente en la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, que establece un sistema orientado no solo a la sanción de la conducta punible, sino también a la formación del adolescente, la reparación del daño causado y su reintegración social (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Desde el punto de vista doctrinal, el derecho penal juvenil reconoce que los menores de edad se encuentran en un proceso de desarrollo que influye en su capacidad de comprensión y autodeterminación. En este sentido, el modelo garantista del derecho penal impone límites al ejercicio del poder punitivo del Estado, especialmente cuando se trata de sujetos en condición de especial protección (Ferrajoli, 2005).

No obstante, en la práctica judicial surgen tensiones cuando el sistema debe intervenir frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes, particularmente aquellos que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida. En estos casos, la formulación de cargos adquiere una relevancia central dentro del proceso penal, ya que delimita la imputación jurídica y define la estructura del caso.

La gravedad del hecho, el impacto social del delito y las expectativas de respuesta institucional pueden generar dificultades para mantener el equilibrio entre el carácter pedagógico del sistema penal juvenil y la necesidad de una respuesta proporcional frente a conductas de extrema gravedad. En este sentido, el derecho penal debe operar bajo el principio de mínima intervención, actuando como última ratio del Estado y evitando respuestas punitivas desproporcionadas (Zaffaroni, 2000).

En este contexto, surge la necesidad de analizar si el diseño normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes resulta suficiente para enfrentar conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad sin desnaturalizar su carácter garantista.

### **Pregunta problema**

¿De qué manera la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes presenta insuficiencias normativas frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad en Colombia?

### **Sistematización del problema**

¿Cuál es el marco constitucional, legal e internacional que regula la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia?

¿Cómo se estructura la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde la perspectiva de la teoría del delito y los principios del derecho penal juvenil?

¿Qué insuficiencias normativas se presentan en la formulación de cargos frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes en Colombia?

## **Justificación**

La presente investigación aborda el análisis de la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad en Colombia. El estudio se centra en examinar las posibles insuficiencias normativas del sistema cuando debe responder a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales, especialmente aquellos relacionados con la vida y la integridad personal.

La importancia jurídica del tema radica en que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fue concebido como un modelo diferenciado del derecho penal de adultos, orientado a la protección integral del menor, la formación del adolescente y su reintegración social. En este sentido, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que las medidas aplicables dentro del sistema deben tener un carácter pedagógico y restaurativo, priorizando el desarrollo integral del adolescente (Congreso de la República de Colombia, 2006).

No obstante, en la práctica judicial se presentan escenarios complejos cuando el sistema debe intervenir frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes, lo que genera tensiones entre el enfoque pedagógico del SRPA y las expectativas de respuesta institucional frente a conductas de extrema gravedad. Estas situaciones plantean interrogantes sobre la suficiencia normativa del sistema para enfrentar este tipo de casos sin desnaturalizar su carácter garantista.

Desde una perspectiva académica, la investigación resulta pertinente porque permite analizar el funcionamiento del sistema penal juvenil a partir de categorías propias del derecho penal contemporáneo, tales como la imputación penal, la culpabilidad y los límites del poder punitivo del Estado. En este sentido, el modelo garantista del derecho penal establece que la intervención penal debe estar sometida a principios como la legalidad, la proporcionalidad y la mínima intervención (Ferrajoli, 2005).

Asimismo, el estudio contribuye al debate jurídico sobre la política criminal juvenil en Colombia, particularmente en relación con los desafíos que enfrenta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a delitos de extrema gravedad.

Finalmente, la investigación se desarrollará mediante un análisis jurídico-dogmático del marco normativo, doctrinal y jurisprudencial del SRPA, complementado con el estudio jurídico de un caso real ampliamente difundido en el país, lo cual permitirá contrastar el diseño normativo del sistema con su aplicación práctica en escenarios de alta gravedad delictiva.

En este sentido, la investigación resulta relevante no solo desde el punto de vista jurídico, sino también desde una perspectiva académica y de política criminal, ya que permite examinar críticamente el alcance de la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad. El análisis desarrollado contribuye al debate jurídico sobre los límites del modelo garantista del derecho penal juvenil y la necesidad de fortalecer los criterios jurídicos aplicables en escenarios de criminalidad grave cometida por adolescentes.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar las insuficiencias normativas en la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad en Colombia.

### **Objetivos específicos**

1. Examinar el marco constitucional, legal e internacional que regula la formulación de cargos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.
2. Explicar la formulación de cargos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde la perspectiva de la teoría del delito y los principios del derecho penal juvenil.
3. Identificar las insuficiencias normativas que se presentan en la formulación de cargos frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes en Colombia.

## **Capítulo I**

### **Planteamiento del problema y fundamentos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes constituye el marco jurídico mediante el cual el Estado colombiano regula la responsabilidad penal de los menores de edad que incurren en conductas tipificadas como delito. Este sistema se caracteriza por establecer un tratamiento diferenciado frente al derecho penal aplicable a los adultos, reconociendo que los adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo personal y social que exige respuestas institucionales acordes con su proceso de formación y reintegración social dentro de la sociedad (Ley 1098 de 2006).

Desde el punto de vista constitucional, la regulación del sistema penal juvenil se encuentra fundamentada en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, el cual reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional y establece la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás. Este principio implica que cualquier intervención del sistema penal frente a menores de edad debe desarrollarse bajo criterios orientados a garantizar su protección integral y su desarrollo personal (Constitución Política de Colombia, 1991).

En el contexto del derecho penal contemporáneo, el reconocimiento de un sistema penal juvenil diferenciado responde a la necesidad de armonizar la atribución de responsabilidad penal frente a la comisión de conductas delictivas con la protección de los derechos fundamentales de los menores. En este sentido, el sistema penal juvenil busca

evitar la aplicación automática de las reglas del derecho penal de adultos frente a adolescentes en conflicto con la ley penal (Ferrajoli, 2005).

La jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia ha señalado que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes constituye un modelo jurídico orientado a la formación del menor y a su reintegración social, razón por la cual las medidas adoptadas dentro de este sistema deben responder a criterios pedagógicos y restaurativos (Sentencia C-203 de 2005).

### **1.1 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fue incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual estableció un conjunto de normas orientadas a regular la responsabilidad penal de los menores de edad que incurren en conductas tipificadas como delito. Esta normativa reconoce que los adolescentes pueden ser sujetos de responsabilidad penal, pero establece que su tratamiento jurídico debe desarrollarse dentro de un sistema diferenciado que tenga en cuenta su proceso de desarrollo personal y social (Ley 1098 de 2006).

El objetivo central de este sistema consiste en promover la formación del menor infractor y favorecer su reintegración social, evitando que la intervención del sistema penal tenga un carácter exclusivamente punitivo. En este sentido, el sistema penal juvenil busca adoptar medidas orientadas a la educación y responsabilización del menor frente a la conducta cometida (Baratta, 2004).

## **1.2 Fundamento constitucional del sistema penal juvenil**

El reconocimiento constitucional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes constituye uno de los pilares fundamentales del sistema penal juvenil en Colombia. La Constitución Política establece que los menores son sujetos de especial protección, lo cual implica que el Estado debe adoptar medidas orientadas a garantizar su desarrollo integral dentro del ordenamiento jurídico (Constitución Política de Colombia, 1991).

La Corte Constitucional ha señalado que el interés superior del menor debe orientar todas las decisiones que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema jurídico colombiano. Este principio implica que las autoridades judiciales deben adoptar criterios que prioricen la protección de los derechos del menor dentro del proceso penal (Sentencia T-510 de 2003).

## **1.3 Principios del sistema penal juvenil**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se encuentra orientado por una serie de principios que buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales de los menores dentro del proceso penal. Entre estos principios se destacan el interés superior del menor, la proporcionalidad de las medidas aplicables y la finalidad pedagógica del sistema penal juvenil (Ley 1098 de 2006).

Estos principios reflejan la necesidad de equilibrar la atribución de responsabilidad penal frente a la conducta delictiva con la obligación del Estado de garantizar la protección de los derechos del adolescente dentro del proceso penal. En consecuencia, el sistema penal

juvenil debe desarrollarse bajo criterios que permitan armonizar la responsabilidad penal con la protección integral del menor (Zaffaroni, 2000).

## **Capítulo II**

### **La formulación de cargos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes**

La formulación de cargos constituye una etapa fundamental dentro del proceso penal, ya que en este momento procesal se delimita la imputación jurídica del hecho investigado y se establecen las bases del proceso penal. En el contexto del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, esta etapa adquiere una especial relevancia debido a la necesidad de armonizar las categorías del derecho penal con los principios propios del derecho penal juvenil (Ley 906 de 2004).

Dentro del sistema penal juvenil, la formulación de cargos debe realizarse teniendo en cuenta las particularidades del proceso penal aplicable a menores de edad, garantizando el respeto de los derechos fundamentales del adolescente y el cumplimiento de los principios que orientan el sistema penal juvenil (Ley 1098 de 2006).

#### **2.1 La formulación de cargos en el proceso penal**

La formulación de cargos representa el momento procesal en el cual la autoridad judicial comunica formalmente al investigado la imputación jurídica del hecho que se le atribuye. Este acto procesal tiene como finalidad delimitar el objeto del proceso penal y garantizar el derecho de defensa del investigado dentro del proceso judicial (Ley 906 de 2004).

En el caso de los adolescentes, la formulación de cargos debe realizarse bajo criterios diferenciados que tengan en cuenta las particularidades del sistema penal juvenil y la necesidad de garantizar la protección de los derechos del menor dentro del proceso penal (Ley 1098 de 2006).

## **2.2 Teoría del delito y formulación de cargos**

Desde la perspectiva del derecho penal contemporáneo, la imputación penal se fundamenta en las categorías desarrolladas por la teoría del delito, las cuales permiten determinar cuándo una conducta puede ser considerada jurídicamente relevante dentro del sistema penal. Estas categorías constituyen la base del análisis jurídico dentro del proceso penal (Roxin, 1997).

De acuerdo con la teoría del delito, la responsabilidad penal se estructura a partir de tres elementos fundamentales: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Estos elementos permiten determinar la existencia de una conducta punible dentro del proceso penal (Roxin, 1997).

## **2.3 Imputación penal en adolescentes**

Cuando la imputación penal se dirige a menores de edad, la aplicación de la teoría del delito debe realizarse bajo parámetros diferenciados que tengan en cuenta el proceso de desarrollo psicológico y social del adolescente. Este enfoque reconoce que los menores poseen un grado de madurez distinto al de los adultos, lo cual influye en su capacidad de comprensión de la conducta investigada (Zaffaroni, 2000).

En este sentido, la imputación penal dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes exige un análisis jurídico que tenga en cuenta factores relacionados con la edad del menor, su entorno social y las circunstancias específicas en las cuales se produjo la conducta investigada (Ferrajoli, 2005).

#### **2.4 Jurisprudencia constitucional sobre responsabilidad penal juvenil**

La Corte Constitucional ha señalado que el sistema penal juvenil debe orientarse hacia la formación del menor y su reintegración social, razón por la cual las decisiones adoptadas dentro de este sistema deben respetar los principios de proporcionalidad y protección integral del menor (Sentencia C-740 de 2008).

En este sentido, la responsabilidad penal de los adolescentes debe aplicarse dentro de un modelo jurídico diferenciado que tenga en cuenta su proceso de desarrollo personal y social, evitando la aplicación automática de las reglas del derecho penal de adultos frente a menores de edad (Sentencia C-839 de 2001).

### **Capítulo III**

#### **Conductas punibles de alta lesividad y tensiones del sistema penal juvenil**

El derecho penal juvenil contemporáneo busca establecer un equilibrio entre la atribución de responsabilidad penal frente a conductas delictivas y la protección de los derechos fundamentales de los adolescentes. Este equilibrio resulta fundamental para garantizar que la intervención del sistema penal no afecte de manera desproporcionada el proceso de desarrollo personal del menor (Ferrajoli, 2005).

Sin embargo, cuando el sistema penal juvenil debe intervenir frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, pueden surgir tensiones entre el carácter pedagógico del sistema y las expectativas sociales de una respuesta institucional frente a conductas delictivas graves (Silva Sánchez, 2001).

### **3.1 Garantismo penal y límites del poder punitivo**

El garantismo penal constituye una corriente doctrinal que propone limitar el ejercicio del poder punitivo del Estado mediante el establecimiento de principios orientados a garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas sometidas a un proceso penal (Ferrajoli, 2005).

Este enfoque resulta especialmente relevante dentro del sistema penal juvenil, ya que los adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo que exige la adopción de criterios diferenciados en la aplicación del derecho penal (Zaffaroni, 2000).

### **3.2 Principio de mínima intervención**

El principio de mínima intervención establece que el derecho penal debe utilizarse como último recurso para la protección de los bienes jurídicos fundamentales. Este principio busca evitar el uso excesivo del poder punitivo del Estado y promover soluciones jurídicas menos restrictivas cuando sea posible (Zaffaroni, 2000).

Dentro del sistema penal juvenil, este principio adquiere una relevancia especial, ya que la intervención penal frente a menores de edad debe orientarse hacia su formación y reintegración social (Baratta, 2004).

### **3.3 Justicia restaurativa en el derecho penal juvenil**

Los sistemas contemporáneos de justicia juvenil han evolucionado hacia modelos restaurativos que buscan promover la responsabilización del menor frente a la conducta cometida y favorecer su reintegración social dentro de la comunidad (Baratta, 2004).

Este enfoque reconoce que el objetivo del sistema penal juvenil no consiste únicamente en sancionar la conducta delictiva, sino también en promover procesos que permitan la transformación social del menor infractor (Ferrajoli, 2005).

### **3.4 Delitos graves cometidos por adolescentes**

Cuando los adolescentes cometen delitos que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida o la integridad personal, surgen debates jurídicos relacionados con la capacidad del sistema penal juvenil para responder adecuadamente frente a este tipo de conductas.

En estos casos, la atribución de responsabilidad penal debe realizarse dentro del marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, teniendo en cuenta las particularidades del proceso de desarrollo del menor (Ley 1098 de 2006).

### **3.5 Tensiones del sistema penal juvenil frente a delitos graves**

La intervención del sistema penal juvenil frente a conductas punibles de alta lesividad pone de manifiesto tensiones entre el carácter pedagógico del sistema penal juvenil y las demandas sociales de una respuesta institucional frente a conductas delictivas graves.

La Corte Constitucional ha señalado que los adolescentes pueden ser sujetos de responsabilidad penal; sin embargo, dicha responsabilidad debe aplicarse dentro de un sistema diferenciado que tenga en cuenta su proceso de desarrollo personal y social (Sentencia C-839 de 2001).

## **Capítulo IV**

### **Análisis jurídico del caso de estudio**

El análisis de casos constituye una herramienta metodológica relevante dentro de la investigación jurídica, ya que permite examinar la aplicación práctica de las normas dentro de contextos específicos. En el ámbito del derecho penal juvenil, el estudio de casos permite identificar cómo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes responde frente a conductas delictivas cometidas por menores de edad, especialmente cuando se trata de hechos que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida y la integridad personal (Yin, 2014).

En el ordenamiento jurídico colombiano, la responsabilidad penal de los adolescentes se encuentra regulada por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual establece un modelo diferenciado del derecho penal de adultos orientado a garantizar la protección integral del menor y su proceso de reintegración social dentro de la sociedad (Ley 1098 de 2006).

El análisis del caso objeto de estudio permite examinar la forma en que el sistema penal juvenil enfrenta situaciones de extrema gravedad cuando los adolescentes son señalados como presuntos responsables de conductas que afectan bienes jurídicos

fundamentales, lo cual genera importantes debates jurídicos sobre la suficiencia del marco normativo del sistema penal juvenil (Ferrajoli, 2005).

#### **4.1 Contexto general del caso**

El caso analizado corresponde a un hecho de extrema gravedad ocurrido en la ciudad de Bogotá en el año 2024, en el cual un adolescente de catorce años fue señalado como presunto responsable del homicidio de su padre, un mayor del Ejército Nacional, y de su hermana menor de siete años dentro de la vivienda familiar ubicada en el noroccidente de la ciudad.

De acuerdo con los reportes difundidos por medios de comunicación y las autoridades competentes, el hecho generó un amplio impacto social y mediático debido a la gravedad de la conducta y al contexto familiar en el cual se produjo. Los informes preliminares de Medicina Legal indicaron que las víctimas presentaban múltiples heridas causadas con arma blanca, lo cual evidenció un nivel de violencia particularmente elevado.

La gravedad de los hechos generó un debate jurídico y social sobre la capacidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para responder frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida y la integridad personal, especialmente cuando los presuntos responsables son menores de edad.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia ha señalado que el tratamiento penal de los menores de edad debe desarrollarse dentro de un sistema diferenciado que tenga en cuenta su proceso de desarrollo personal y social, garantizando la

protección de sus derechos fundamentales dentro del proceso penal (Sentencia C-203 de 2005).

#### **4.2 Hechos relevantes del caso**

Según la información conocida públicamente, los hechos ocurrieron en el entorno familiar del adolescente investigado. De acuerdo con los reportes iniciales, el menor habría participado en un episodio de violencia ocurrido dentro de la vivienda familiar que tuvo como resultado la muerte de su padre y de su hermana menor, así como lesiones a otro miembro del núcleo familiar.

Los informes forenses indicaron que las víctimas presentaban múltiples heridas causadas con arma blanca, lo cual evidenció un nivel de violencia significativo en la comisión de los hechos. La investigación preliminar permitió establecer que el adolescente habría utilizado un objeto cortopunzante durante el ataque.

Desde la perspectiva del derecho penal, este tipo de conductas podrían encuadrarse dentro del delito de homicidio previsto en el Código Penal colombiano, el cual protege el bien jurídico fundamental de la vida (Ley 599 de 2000).

La gravedad de los hechos plantea interrogantes jurídicos sobre la forma en que el sistema penal juvenil debe abordar situaciones en las cuales los adolescentes son señalados como responsables de delitos que afectan bienes jurídicos fundamentales.

### **4.3 Actuación procesal**

Una vez conocidos los hechos, las autoridades competentes iniciaron la investigación correspondiente dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. La Fiscalía General de la Nación asumió la investigación y presentó el caso ante un juez de control de garantías del sistema penal juvenil.

Durante las audiencias iniciales, la Fiscalía imputó al adolescente el delito de homicidio agravado dentro del marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos y la existencia de más de una víctima.

En el desarrollo de la actuación judicial, el juez de control de garantías ordenó la medida de internamiento preventivo del adolescente en un centro especializado para menores de edad, mientras avanzaba el proceso judicial correspondiente.

Este tipo de medidas se encuentran previstas dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y tienen como finalidad garantizar el desarrollo del proceso penal y la protección del menor dentro de un entorno institucional adecuado (Ley 1098 de 2006).

### **4.4 Decisión judicial**

En el marco del proceso penal juvenil, la autoridad judicial debe analizar las circunstancias del caso teniendo en cuenta los principios que orientan el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La Corte Constitucional ha señalado que las decisiones adoptadas dentro del sistema penal juvenil deben orientarse por criterios de protección integral del menor y proporcionalidad en la aplicación de las medidas que puedan imponerse (Sentencia C-740 de 2008).

En este contexto, el juez debe valorar no solo la gravedad del hecho investigado, sino también factores relacionados con la edad del menor, su entorno familiar, su desarrollo psicológico y las circunstancias específicas en las cuales se produjo la conducta investigada.

Debido a la edad del adolescente, el proceso se tramita dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, lo cual implica que las sanciones aplicables son diferentes a las previstas para los adultos y se orientan hacia la formación, responsabilización y reintegración social del menor.

#### **4.5 Análisis jurídico del caso**

El análisis jurídico del caso permite examinar la forma en que las categorías de la teoría del delito se aplican dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Desde la perspectiva de la teoría del delito, la imputación penal exige verificar la existencia de los elementos que estructuran la responsabilidad penal: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad (Roxin, 1997).

En el caso analizado, la conducta investigada podría encuadrarse dentro del delito de homicidio, dado que los hechos implican la afectación directa del bien jurídico de la vida. Desde la perspectiva de la tipicidad, el análisis jurídico consiste en determinar si la

conducta atribuida al adolescente corresponde con la descripción normativa prevista en el tipo penal correspondiente.

No obstante, cuando se trata de adolescentes, la valoración de la culpabilidad debe realizarse bajo parámetros diferenciados que tengan en cuenta su proceso de desarrollo psicológico y social, lo cual implica que la atribución de responsabilidad penal debe analizarse dentro del contexto específico del sistema penal juvenil (Zaffaroni, 2000).

## **Capítulo V**

### **Resultados, discusión y propuestas para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes**

El análisis desarrollado en los capítulos anteriores permitió examinar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, particularmente en lo relacionado con la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil.

A partir del estudio del marco normativo, la doctrina penal y el análisis del caso objeto de estudio, fue posible identificar diversos desafíos jurídicos relacionados con la aplicación práctica del sistema penal juvenil frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales.

#### **5.1 Insuficiencias del marco normativo**

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fue diseñado bajo un enfoque pedagógico y restaurativo orientado a la reintegración social del menor. Sin

embargo, cuando el sistema debe intervenir frente a delitos de extrema gravedad, pueden surgir interrogantes sobre la suficiencia del marco normativo existente para abordar este tipo de situaciones (Ferrajoli, 2005).

## **5.2 Tensiones entre el modelo garantista y las demandas sociales**

El modelo garantista del derecho penal juvenil busca limitar el poder punitivo del Estado y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los adolescentes. No obstante, la comisión de delitos graves puede generar presiones sociales para adoptar respuestas punitivas más severas frente a menores de edad (Zaffaroni, 2000).

## **5.3 Discusión jurídica del caso**

El caso analizado permite evidenciar que la formulación de cargos frente a delitos graves cometidos por adolescentes exige una valoración jurídica compleja que tenga en cuenta tanto la gravedad de la conducta investigada como el proceso de desarrollo personal del menor.

La jurisprudencia constitucional ha señalado que la responsabilidad penal de los adolescentes debe aplicarse dentro de un sistema diferenciado que tenga en cuenta su proceso de desarrollo personal y social (Sentencia C-839 de 2001).

## **5.4 Propuestas para fortalecer el SRPA**

A partir del análisis realizado, es posible plantear algunas propuestas orientadas a fortalecer el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad.

### **Criterios diferenciados de imputación**

La formulación de cargos frente a adolescentes debe incorporar criterios diferenciados que tengan en cuenta la madurez psicológica del menor, su entorno social y las circunstancias específicas del hecho investigado.

### **Lineamientos jurisprudenciales**

El desarrollo jurisprudencial puede contribuir a establecer criterios interpretativos más claros que orienten a los operadores judiciales en la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a delitos graves.

Fortalecimiento del enfoque restaurativo

El sistema penal juvenil debe mantener su enfoque pedagógico y restaurativo, promoviendo mecanismos que permitan responsabilizar al menor frente a la conducta cometida sin desconocer su proceso de desarrollo personal y su posibilidad de reintegración social (Baratta, 2004).

### **Metodología**

La presente investigación se desarrolla en el campo del derecho penal, específicamente en el estudio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, con el propósito de analizar la formulación de cargos frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad y las tensiones que pueden surgir entre los principios garantistas del sistema penal juvenil y la necesidad de atribuir responsabilidad frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales.

El desarrollo metodológico del trabajo se orienta a responder la pregunta de investigación relacionada con la suficiencia del marco normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para abordar la formulación de cargos frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, manteniendo el carácter garantista del sistema penal juvenil.

### **Línea de investigación**

La presente investigación se inscribe dentro de la línea de investigación Epistemología, principios, teoría del delito, derecho sustancial y procesal penal, establecida por el programa de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Simón Bolívar. Esta línea permite analizar los fundamentos teóricos y normativos del sistema penal, así como la aplicación de la teoría del delito y del derecho procesal penal en contextos específicos, como ocurre en el estudio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la formulación de cargos frente a delitos de alta gravedad cometidos por menores de edad.

### **Enfoque de investigación**

El estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, ya que se orienta al análisis e interpretación de normas jurídicas, decisiones judiciales y desarrollos doctrinales relacionados con la responsabilidad penal de los adolescentes.

Este enfoque permite comprender cómo el ordenamiento jurídico colombiano regula la responsabilidad penal de los menores de edad y cómo las autoridades judiciales aplican estas normas dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

### **Tipo de investigación**

La investigación corresponde a un estudio jurídico de carácter analítico y descriptivo.

Es descriptiva, en la medida en que examina el marco normativo y jurisprudencial que regula el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.

Es analítica, porque busca interpretar críticamente la forma en que el sistema penal juvenil enfrenta conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, particularmente en lo relacionado con la formulación de cargos dentro del proceso penal.

### **Método de investigación**

Para el desarrollo del trabajo se empleó el método jurídico dogmático, el cual permite analizar e interpretar las normas que integran el ordenamiento jurídico, así como su aplicación dentro de contextos específicos.

A través de este método se examinaron las disposiciones constitucionales, las normas legales que regulan el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y los criterios desarrollados por la jurisprudencia constitucional en relación con la responsabilidad penal de los menores.

### **Técnicas de investigación**

La principal técnica utilizada en el desarrollo de la investigación fue el análisis documental, mediante el cual se examinaron diversas fuentes jurídicas relacionadas con el objeto de estudio.

Este análisis incluyó la revisión de normas constitucionales, legislación penal, jurisprudencia constitucional y doctrina especializada en derecho penal juvenil, lo cual permitió identificar los fundamentos jurídicos del sistema penal juvenil y analizar su aplicación frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes.

### **Estudio de caso**

Como parte del desarrollo metodológico se incorporó el análisis de un caso de estudio, el cual permitió examinar la aplicación práctica del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a un hecho de extrema gravedad en el cual un adolescente fue señalado como presunto responsable de la muerte de dos miembros de su familia y lesiones a otro integrante del núcleo familiar.

El análisis del caso permitió identificar las dificultades que pueden surgir en la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil cuando se trata de conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida y la integridad personal.

### **Fuentes de información**

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes primarias corresponden a normas del ordenamiento jurídico colombiano y decisiones judiciales relacionadas con la responsabilidad penal de los adolescentes.

Las fuentes secundarias incluyen doctrina especializada en derecho penal, estudios académicos sobre justicia penal juvenil y literatura jurídica relacionada con el funcionamiento del sistema penal.

### **Resultados y discusión**

El desarrollo de la presente investigación permitió analizar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad, particularmente en lo relacionado con la formulación de cargos dentro del proceso penal juvenil. A partir del análisis del marco normativo, la doctrina penal y la jurisprudencia constitucional, se evidenció que el sistema penal juvenil colombiano fue diseñado bajo un enfoque diferenciado respecto del derecho penal de adultos, orientado a la protección integral del menor y a su proceso de reintegración social (Constitución Política de Colombia, 1991; Ley 1098 de 2006).

Uno de los principales hallazgos de la investigación consiste en la identificación de tensiones entre el carácter garantista del sistema penal juvenil y las demandas sociales de respuesta frente a conductas punibles de alta lesividad cometidos por adolescentes. Mientras el modelo jurídico del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes busca privilegiar medidas pedagógicas y restaurativas, la gravedad de ciertas conductas puede

generar presiones para adoptar respuestas más cercanas a los modelos punitivos propios del derecho penal de adultos (Ferrajoli, 2005).

El análisis del caso de estudio permitió evidenciar que la formulación de cargos dentro del sistema penal juvenil exige un ejercicio interpretativo particularmente cuidadoso por parte de los operadores judiciales. En estos escenarios, el juez debe evaluar no solo la existencia de los elementos que estructuran la responsabilidad penal, sino también las circunstancias personales del menor, su proceso de desarrollo y el contexto social en el cual se produjo la conducta investigada.

Desde la perspectiva de la teoría del delito, la imputación penal exige verificar la concurrencia de los elementos de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Sin embargo, cuando se trata de adolescentes, la valoración de la culpabilidad debe realizarse bajo parámetros diferenciados que tengan en cuenta su desarrollo psicológico y su capacidad de comprensión de la conducta investigada (Roxin, 1997; Zaffaroni, 2000).

Asimismo, la investigación permitió identificar que la jurisprudencia constitucional ha desempeñado un papel relevante en la delimitación de los criterios que orientan la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En diversas decisiones, la Corte Constitucional ha señalado que la responsabilidad penal de los menores debe aplicarse dentro de un sistema diferenciado que garantice la protección de sus derechos fundamentales y su proceso de reintegración social (Sentencia C-203 de 2005).

Desde una perspectiva crítica, los resultados obtenidos permiten afirmar que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes enfrenta desafíos importantes cuando

debe intervenir frente a delitos de extrema gravedad cometidos por menores de edad. Estas dificultades se evidencian particularmente en la etapa de formulación de cargos, momento procesal en el cual se define la imputación jurídica del hecho investigado y se establecen las bases del proceso penal juvenil.

En este contexto, el análisis realizado sugiere que el fortalecimiento del sistema penal juvenil no debe orientarse hacia la simple ampliación de respuestas punitivas, sino hacia el desarrollo de criterios jurídicos que permitan armonizar la protección de los derechos del menor con la atribución de responsabilidad frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales.

### **Conclusiones**

El desarrollo de la investigación permitió establecer que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia constituye un modelo jurídico diferenciado del derecho penal aplicable a los adultos, sustentado en principios constitucionales de protección integral del menor, interés superior del niño y finalidad pedagógica de las medidas aplicables dentro del proceso penal juvenil. Este enfoque responde al reconocimiento de los adolescentes como sujetos de especial protección constitucional, lo cual exige que la intervención del sistema penal se desarrolle bajo criterios orientados a su formación y reintegración social.

En relación con el análisis del marco normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se evidenció que la Constitución Política, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la jurisprudencia constitucional han construido un modelo garantista

que limita el ejercicio del poder punitivo del Estado frente a menores de edad. Este marco jurídico establece que la responsabilidad penal juvenil debe aplicarse dentro de un sistema diferenciado que tenga en cuenta las condiciones de desarrollo personal y social de los adolescentes.

Asimismo, el estudio permitió identificar que la formulación de cargos constituye una etapa procesal determinante dentro del proceso penal juvenil, ya que en ella se delimita la imputación jurídica del hecho investigado y se establecen las bases del proceso penal. En este escenario, el operador jurídico debe integrar las categorías de la teoría del delito con los principios propios del derecho penal juvenil, garantizando el respeto de los derechos fundamentales del adolescente.

No obstante, el análisis desarrollado permitió evidenciar que el diseño normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes presenta vacíos interpretativos en la etapa de formulación de cargos cuando se trata de conductas punibles de alta lesividad cometidos por menores de edad. Estas situaciones generan tensiones entre el carácter garantista del sistema penal juvenil y las expectativas sociales de una respuesta institucional frente a conductas que afectan bienes jurídicos fundamentales.

El estudio del caso permitió evidenciar que dichas tensiones no solo se presentan en el plano teórico, sino también en la práctica judicial, donde los operadores jurídicos deben realizar ejercicios de ponderación entre la gravedad de la conducta investigada y la protección de los derechos del adolescente dentro del proceso penal.

En consecuencia, se concluye que el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a conductas punibles de alta lesividad requiere el desarrollo de criterios jurídicos interpretativos más claros que orienten la formulación de cargos en este tipo de escenarios, permitiendo así armonizar el carácter garantista del sistema penal juvenil con la necesidad de garantizar una respuesta jurídica proporcional frente a conductas que afectan gravemente bienes jurídicos fundamentales.

## **Referencias bibliográficas**

### **Normativas**

Constitución Política de Colombia. (1991).

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000 – Código Penal colombiano. Diario Oficial No. 44.097.

Congreso de la República de Colombia. (2004). Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal. Diario Oficial No. 45.658.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.

### **Jurisprudencia**

Corte Constitucional de Colombia. (2001). Sentencia C-839 de 2001. M. P. Rodrigo Escobar Gil.

Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia T-510 de 2003. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa.

Corte Constitucional de Colombia. (2005). Sentencia C-203 de 2005. M. P. Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional de Colombia. (2008). Sentencia C-740 de 2008. M. P. Clara Inés Vargas Hernández.

## **Doctrina**

Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI Editores. Ferrajoli, L. (2005). Derecho y razón: teoría del garantismo penal (8.<sup>a</sup> ed.). Trotta.

Roxin, C. (1997). Derecho penal: parte general (Tomo I). Civitas. Silva Sánchez, J. (2001). La expansión del derecho penal. Civitas. Zaffaroni, E. R. (2000). Derecho penal: parte general. Ediar.

## **Fuentes metodológicas**

Yin, R. (2014). Case study research: design and methods (5th ed.). Sage Publications.

## **Fuentes periodísticas**

El País. (2024, 2 de agosto). ¿Qué pena pagaría el menor que confesó el asesinato de su padre y hermana?

<https://www.elpais.com.co/judicial/que-pena-pagaria-el-menor-que-confeso-el-asesinato-de-su-padre-y-hermana-0243.html>

Infobae. (2024, 2 de agosto). Nuevos detalles sobre caso de menor que asesinó a su padre y hermana: se escuchó cuando la niña pedía ayuda.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/08/02/nuevos-detalles-sobre-caso-de-menor-que-asesino-a-su-padre-y-hermana-se-escucho-cuando-la-nina-pedia-ayuda/>